

DIARIO DE CÓRDOBA

(SALAMON) SOTAS DE CÓRDOBA

APARTADO NÚM. 30

PERIÓDICO INDEPENDIENTE, DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

Dirección telegráfica: DIARIO

TÉLEFONO 184

ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

FRANQUÍ
CONCERTADO

NÚM. 21,167

Suscripción en Córdoba. Trimestre, 5 Pesetas
Idem resto de España, 6
Idem en el extranjero, 10
Pago adelantado, Número suelto, 10 céntimos.

SÁBADO 27 DE ABRIL DE 1918

Los esfuerzos suscriptores tienen derecho a insertar en la carta plana un anuncio al mes, que no excede de quince líneas y que sea de su interés económico, abonando preventivamente el importe del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

AÑO LXIX

La exportación del aceite

La Gaceta publica la Real orden relativa a la exportación del aceite, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Las personas naturales o jurídicas que, teniendo la calidad de productores, refinadores o comerciantes de aceites, sean propietarios de marcas de fábrica o de comercio o de nombres comerciales inscritos en el Registro español de la propiedad industrial y destinados a distinguir aceites puros de oliva, con denominaciones españolas y en que se declare la procedencia española, que durante el quinquenio de 1912 a 1916 hubieren exportado aceites de dicha clase y de producción nacional a los países de América, podrán seguir exportándolo, con las mismas marcas o denominaciones y a los mismos países, en cantidades que no habrá en ningún caso de exceder del promedio anual de la cantidad total que para cada país, respectivamente, se haya exportado durante dicho quinquenio, siempre que para ello sean previamente autorizadas por la Dirección general de Aduanas con sujeción a las formalidades que más adelante se expresan.

2.º Las autorizaciones se solicitarán de la Dirección general de Aduanas, dentro del plazo de diez días, a contar desde la publicación en la Gaceta de Madrid de la presente disposición, mediante instancia en la cual cada peticionario deberá expresar la cantidad de aceite que desea exportar durante el presente año, el país de destino de la mercancía, las marcas o denominaciones con que haya de hacerse la expedición, los envases que se utilizarán para la misma y la Aduana designada para la salida. Los interesados presentarán las instancias para su curso a las Cámaras de Comercio o de Comercio e Industria o a la Cámara Agrícola de su respectiva provincia o localidad y previa exhibición de los correspondientes certificados titulares del Registro español de la propiedad industrial y de los libros de comercio ajustados a las formalidades legales y demás comprobantes que dichas Corporaciones consideren necesarios; éstas certificarán si conocen o no en el solicitante las circunstancias del apartado 1.º de esta Real orden, la fecha de la concesión del certificado-título y cuál resulta ser el promedio de las expediciones hechas por el interesado en el citado quinquenio a cada uno de los países que aquél apartado indica.

Dichas certificaciones podrán ser sustituidas en cuanto al título por el original de éste testimonio notarial o certificado del Registro de la Propiedad industrial, y en cuanto al promedio por certificación de las Aduanas de salida de las expediciones hechas durante el quinquenio. En tales casos, el documento institutivo deberá presentarse con la instancia a la Cámara por conducto de la cual se cure.

Las instancias y certificaciones serán remitidas por las Cámaras a la Dirección general de Aduanas dentro del plazo de cinco días, a contar desde la expiración del que señala el párrafo 1.º de este apartado.

3.º En vista de la cantidad media del quinquenio, representativa de la capacidad exportadora de cada solicitante y de las cantidades que ha ya solicitado exportar cada uno, la Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior, determinará la cantidad total que podrá exportarse a cada país de los que indica el apartado primero. Una vez hecha esta determinación, la Dirección general de Aduanas, mediante prorrata de la total cantidad autorizada, fijará la que, mientras no sea revocada la autorización, cada solicitante podrá exportar durante el trimestre que siga a la fecha de la misma. Trimestralmente se renovarán estas autorizaciones.

4.º Las autorizaciones concedidas para cada trimestre caducarán si no se utilizan en todo o parte durante el mismo, salvo justificación mediante certificado de la Aduana designada para la salida de que a pesar de hallarse la mercancía oportunamente dispuesta para el embarque, no pudo éste tener lugar por falta de tonelaje o por otra causa ajena a la voluntad del expedidor. En este caso la autorización subsistirá totalmente o por la parte no utilizada, hasta que se haya utilizado o hasta que haya desaparecido la causa que lo impidió.

Las cantidades que representan las autorizaciones caducadas podrán prorratearse durante el trimestre siguiente si practicarse la distribución de la cantidad a exportar en el mismo.

5.º Las exportaciones autorizadas con arreglo a esta Real orden deberán verificarse precisamente en latas o botellas cuando se trate de marcas o denominaciones registradas después del 31 de Julio de 1914; pero si hubieren sido registradas antes de dicha fecha, podrán hacerse en otros envases. En todo caso, en estos habrá de constar de modo indeleble la marca o denominación en forma notoria.

6.º Las autorizaciones concedidas en virtud de esta Real orden serán personales e intransfribles.

7.º Las exhortaciones que se autoricen no podrán realizarse sin el previo pago de 30 pesetas por 100 kilogramos, peso neto, para determinar el cual se procederá de conformidad, en cuanto sea posible, con lo prevenido en la disposición 5.º del vigente Arancel de Aduanas. Este pago se realizará en la Aduana de salida.

8.º Las exhortaciones, la falta de presentación de las declaraciones, así como las inexactitudes o falsedades que contengan, además de las responsabilidades penales a que puedan dar lugar, serán castigadas al igual que las demás infracciones de esta Real orden, con arreglo a la ley de 11 de Noviembre de 1916.

9.º Se amplía hasta el día 5 de Mayo próximo el plazo fijado en el Real decreto de 21 de Diciembre de 1917 para presentar las declaraciones juntas de las existencias de aceite. No se

someterá en ningún caso la exportación de partida alguna que no haya sido oportunamente declarada con arreglo a dicho Real decreto y al presente apartado.

10. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

TRIBUNALES

Juzgados orales Hoy, ante la Sala primera de esta Audiencia, se verá, en juicio oral y público, la causa instruida en el Juzgado de Córdoba contra Juan Castillo Sánchez, por el delito de lesiones, teniendo a su cargo la defensa del procesado el abogado señor Crispín Ceballos.

En la Sección segunda se celebrará la vista de la causa instruida en el Juzgado de Cabra contra Enrique Matías Modesto, por el delito de lesiones, estando encargado de la defensa del procesado el letrado señor Carrero.

Absolución

La Sala primera de esta Audiencia ha dictado sentencia absolvatoria en la causa instruida en el Juzgado de Córdoba contra Mariano Blanco Fernández, por el delito de hurto, declarándose de oficio las costas procesales.

Sentencia

Por la Sala segunda de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montoro contra Francisco Navea Mariscal, por el delito de lesiones, imponiéndose al procesado la pena de un mes y un día de arresto mayor, accesorias, pago de las costas procesales e indemnización de cuarenta y dos pesetas a la parte perjudicada.

Jurados

Lista de los jurados del partido judicial de Baena que han de comparecer ante esta Audiencia el día 1.º de Mayo próximo, a las tres, para formar parte del Tribunal, que ha de conocer de la causa seguida en dicho Juzgado, por el delito mencionado, contra Cayetano González Serrano.

Cabezas de familia.—Don Francisco Aya Andino, don José Alba García, don José Baena Plaza, don José Casado Lozano, don Manuel Bujalance Calvente, don José María Cruz Valverde, don Antonio Castillo Rivas, don José María Onofre Moreno, don Antonio Jesús Pedrajas Dorado, don Lorenzo Espinosa Hita, don Francisco López Jiménez, don Antonio Matías Santiago Díez, don Gabriel Aguilera Ortiz, don Francisco Montoro Arebola, don Víctor Palomeque Padillo, don Francisco Carazo Lozano, don Juan Isidro Ariza Frías, don Antonio Alcántara Mellado, don Antonio Serrano García y don Santiago Carmoza García.

Capacidades.—Don Juan A. Espinosa, don Andrés Ordóñez Agualo, don Francisco Jiménez Ranchal, don José Baena Bernabeu, don Rafael Reyes León, don Rafael Santaella García, don Manuel Vargas Slavedra, don José Torre González, don Agustín Ortiz Molina, don Alfredo Vázquez Espinosa, don José María Cerdán Alamo, don José Joaquín Villarreal Serrano, don Juan José Gerdillo Luque, don Manuel Serrano López, don Bartolomé Oliván Montilla y don Francisco Serrano Hidalgo.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.—Don José Guzmán Sánchez de Toro, don José Monserat Sierra, don Juan Romero Cariche y don Juan José Román León.

Capacidades.—Don José Moreno Vargas y don Rafael Moya Sánchez.

DE LA PROVINCIA

Accidente desgraciado

La benemerida de Hinojosa del Duque ha comunicado que la niña de dos años Adela García García ha fallecido a causa de haber sido arrollada por un carro cuyo conductor se llama José Birbancho Gil.

Anciana ahogada

En un pozo de la casa número 36 de la calle de Arévalo, de Lucena, ha percidido la anciana de setenta y seis años Francisca Algar Muñoz, de aquella vecindad.

Se ignora si el hecho fué casual o se trata de un suicidio.

Suicidio

En Priego se ha suicidado, arrojándose por el balcón del Adarve, el vecino de aquella población Emilio Ruiz Fernández, de sesenta y siete años de edad y de oficio zapatero.

Este infeliz tenía perturbadas las facultades mentales.

DE HACIENDA

Pago para hoy

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se hará hoy efectivo un libramiento de pesetas 5.682,64 expedido a favor del Ayuntamiento.

6.º Las autorizaciones concedidas en virtud de esta Real orden serán personales e intransfribiles.

7.º Las exhortaciones que se autoricen no

podrán realizarse sin el previo pago de 30 pesetas por 100 kilogramos, peso neto, para determinar el cual se procederá de conformidad, en cuanto sea posible, con lo prevenido en la disposición 5.º del vigente Arancel de Aduanas. Este pago se realizará en la Aduana de salida.

8.º Las exhortaciones, la falta de presentación de las declaraciones, así como las inexactitudes o falsedades que contengan, además de las responsabilidades penales a que puedan dar lugar, serán castigadas al igual que las demás infracciones de esta Real orden, con arreglo a la ley de 11 de Noviembre de 1916.

9.º Se amplía hasta el día 5 de Mayo próximo el plazo fijado en el Real decreto de 21 de Diciembre de 1917 para presentar las declaraciones juntas de las existencias de aceite. No se

podrá realizarse sin el previo pago de 30 pesetas

por 100 kilogramos, peso neto, para determinar el cual se procederá de conformidad, en cuanto sea posible, con lo prevenido en la disposición 5.º del vigente Arancel de Aduanas. Este pago se realizará en la Aduana de salida.

10. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

11. Las autorizaciones concedidas para cada

partida alguna que no haya sido oportunamente declarada con arreglo a dicho Real decreto y al presente apartado.

12. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

13. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

14. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

15. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

16. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

17. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

18. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

19. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

20. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

21. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

22. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

23. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

24. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

25. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

26. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

27. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

28. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

29. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

30. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

31. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

32. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

33. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

34. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

35. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

36. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

37. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

38. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

39. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

40. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

41. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

42. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

43. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

44. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

45. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.

46. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior podrá, en cualquier momento, suspender o anular las autorizaciones concedidas.



EXCURSIÓN DE PRÁCTICAS

Acompañados de su catedrático de Zootecnia don Juan de Dios González Pizarro y de don Antonio Moreno Ruiz, catedrático de Patología y Terapéutica, los alumnos de quinto curso de la Escuela de Veterinaria de Córdoba realizaron ayer una visita de prácticas a la huerta la Artillería, de la propiedad del conocido industrial don Pedro G. Herrero.

Como consecuencia de la falta de condiciones que para la enseñanza de la Zootecnia, ciencia eminentemente experimental, tiene esta Escuela, por carencia de granja pecuaria donde poder estudiar prácticamente los difíciles problemas zootécnicos, el catedrático de dicha asignatura no desatiende ninguna ocasión que se le presenta de estudiar estos avances sobre el terreno y sigue la laudable costumbre de realizar todos los años visitas a granjas de particulares y establecimientos del ejército, en compañía de sus alumnos.

Ayer realizamos, sin duda alguna, una de las más fructuosas visitas, ya que la explotación de vacas lecheras de la propiedad del señor Herrero es un verdadero modelo entre las de su clase.

Atentamente acompañados por el citado industrial, recorrimos los amplios establos, donde existen, aproximadamente un efectivo de cerca de cuarenta vacas, su mayoría holandesas y algunas suizas.

Dichas vacas representan un rendimiento individual medio de 25 a 30 litros de leche diarios, lo cual indica un excelente producto.

Tuvimos durante nuestra visita la ocasión de observar la magnífica instalación e higiene que en la explotación presentan todas las dependencias, así como la bondad de la leche, circunstancias que responden a las exigencias de la moderna ciencia.

Durante la visita, nuestro ilustrado catedrático don Juan de Dios González nos dio detalladas explicaciones sobre los caracteres de las buenas vacas lecheras y manteceras, así como sobre las distintas condiciones del establecimiento industrial que visitamos; allí pudimos apreciar las ventajas que los estudios prácticos presentan sobre los realizados en cátedra.

No terminaremos sin dar las gracias por su amabilidad al señor Herrero, quien nos obsequió espléndidamente al terminar la visita, como así mismo a nuestros catedráticos, que tan fructíferas excursiones organizan.

Ramón Tomás.

La Comisión Mixta de Reclutamiento

En la sesión celebrada por esta Comisión para fallar los expedientes de excepciones y exenciones alegadas por los mozos del cupo de la Alora, Ojeo, Montemayor, Peñarroja y otros pueblos, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Excluir totalmente del servicio militar al mozo de la Alora Andrés García Parra, a los de Ojeo Daniel Sabariego Sabatiego y José López Quevedo, a los de Montemayor Rafael Moreno Sánchez, Agustín Isidro Expósito, Antonio Carmona Galán y Miguel Solano Recio, a los de Peñarroja Félix Cerrato Fernández, Lucrecio Tiver Puerto, Nicolás Martínez Escobar y Manuel Alvarez Cejudo, al de Belalcázar Manuel Morillo Velarde y al de Posadas Antonio Albornoz Gómez.

Declarar soldados a los mozos del cupo de la Alora Sebastián García Bravo, Francisco Gil Caballero, Miguel Siles Olmo y Juan Franco Ruiz, a los de Ojeo Francisco Fernández Flores y Francisco Díaz Ibáñez, a los de Montemayor Antonio Alcalde Jurado, Amador Moreno Rodríguez, José Moreno Galán y Francisco González Carmona, a los de Peñarroja Julio Caivo González, Francisco Zújar Castillejo, Félix Benavente Cabrera, Serapio Chazador Fernández, Juan Obregón Zújar y Miguel Chaves Rodríguez.

Excluir temporalmente del servicio militar en filas a los mozos del cupo de la Alora Bartolomé Rodríguez Oviedo y Francisco Fernández Espeso, a los de Ojeo Pedro Sáez Flores, Ambrosio Redondo Prieto y Manuel Molina Castillo, a los de Montemayor Santiago Jiménez Recio, Andrés Garrido Recio y Celestino Sánchez Alcalde, a los de Peñarroja Julio Caivo González, Francisco Ruiz Coronado, Rafael Amaro Sánchez, Francisco Zújar Castillejo, Félix Benavente Cabrera, Serapio Chazador Fernández, Juan Obregón Zújar y Miguel Chaves Rodríguez.

Exceptuar del servicio militar activo de las armas a los mozos de la Alora Manuel Bravo Caballero, Francisco Sánchez Bravo, Sebastián Merino García, a los de Ojeo Pedro Ruiz Rodríguez, José Culebra Egea, Antonio Tolosano Sosilla, Manuel Herranz López, Antonio Toledo Caballero, Pedro Velasco Ruiz, Gabriel Barrios Caamaño y Rafael Velasco García, a los de Monturque Juan Jiménez Mata, Angel Zafra Carmona, Leonardo Llamas Carmona, Carlos Llamas Galán, José Sánchez Mateo, Agustín Jiménez Cardenosa, Luis Luque Garrido, Juan Roel Cabello, Francisco Ruiz Díaz, Juan Nádalo Jiménez, Manuel Roldán Galán, Juan Martínez Sánchez, Manuel Sánchez Merino, Antonio Martínez Carmona, Juan Carmona Nadal, Juan Sáenz

chuz Jiménez, José Navarro Hurtado, Juan Martín Siles, José Palma Garrido, Antonio Rodríguez Fernández, Juan Luque Cabello, Juan Moreno Jiménez, Luis Urbano Gómez, José López Valle, Justo Luque Prieto, Rafael Santamaría Arjona, Brigido Sillerio Santamaría, Manuel López Martín, Barnabé Mancha Montilla y José Zafra Castro, a los de Peñarroja Pedro Romero Obrero, Nicolás Mohedano Muñoz, Francisco Maya Ortega, Pedro Ruiz Tena, Pablo Partido Balsara, Manuel Estévez Medina, Manuel López Álvarez, Francisco Parres Muñoz, Manuel López Fernández, Manuel Zújar Murillo, Andrés Fernández Sánchez, Juan Romero Cubero, Antonio Cerro Rivera, Antonio Rodríguez Jiménez, Claudio Gallardo Martínez, Alberto Argosón Contreras, Manuel Rivera Pérez, Isidoro Porras Mohedano, Tiburcio López Sánchez, Antonio León López, José García Conde e Isaías Cabrera Fernández.

Por último, la Comisión quedó enterada de varios asuntos de trámite ordinario, levantándose seguidamente la sesión.

De Instrucción pública

Libros de texto

Se han remitido a su procedencia los libros que enviaron para su examen los maestros de las escuelas superior, primera, segunda y tercera de Aguilar, de niños de Albendia y superior, primera, segunda y tercera de Cabra.

Memorias

Han enviado las memorias de las cárceles de adultos del último curso los maestros don Raúl León y don Félix Ruiz.

Documentos

La Junta Central de derechos pasivos reclama la pericia de bautismo y certificado de descuentos para enviarlos al expediente de don Joaquín León.

Rehabilitación

Ha sido rehabilitado para percibir sus haberes como maestro jubilado don Rafael Herencia.

Nembramientos

En virtud de oposición libre, ha sido nombrado auxiliar de la escuela de niños de Benalmádena don José Sepulveda y de Doña Mencía don Alfredo Mérida.

Sustituto

El Rectorado del distrito ha nombrado maestro sustituto de Fuente Obejuna a don José Lía Pérez.

Licencia

Al maestro de la tercera escuela de Montoro don Francisco Rodríguez se le concede licencia para tomar parte en oposiciones.

Voto de gracias

Se ha concedido un voto de gracias por los méritos contrastados en el desempeño de su cargo, a la maestra de párvulos de Santaella doña Emilia Cantillo Mariano.

Notas taurinas

La nevillada de mañana

Hay gran animación para la corrida que se celebra mañana en nuestro circo taurino.

Nos aseguran que don Gamero López Quijano no se ha emerido en escoger cuatro hermosos ejemplares, bien criados y finos, por esa la ganadería nueva en esta plaza.

Unido esto a los deseos que hay por ver al Chaitillo de Barcelaldo, que tan ovación lo fué el domingo anterior, y a nuestro paisano Rafael Calvo (Calvillo), hace suponer que en las taquillas haya un buen ingreso.

Fiesta taurina

Copiamos de *La Correspondencia de España*:

«Dentro de unos días y en la finca que se ha en la provincia de Córdoba el ganadero señor Sotomayor, volverán a mostrar sus condiciones tauro las artes que fueron en su tiempo splendiosos por los públicos.

Allí se encontrarán para torzar becerras en el hierro del propietario antes citado los expertos Rafael Gutiérrez, Emilio Torres (Bambita) y Rafael González (Machaquito), y aprovechando esta oportunidad, será llevada allí una máquina cinematográfica para impresionar algunas escenas de las que componen el asunto de una película, que por si fuera reclamo no citamos a quién.»

Matías

Gacetillas

A las señoras

Se halla en ésta el representante de los Almacenes de Camino, de Sevilla, con los últimos modelos de vestidos, abrigos, salidas, blusas, ropa blanca y maestrario general. — Hotel Simón.

Conversión y bautizo

Hace algún tiempo ingresó en el Hospital de Agudos, a causa de hallarse enfermo, un moro natural de Cabablanca.

Las hermanas de la Caridad y el Capellán de dicho establecimiento benéfico han conseguido la conversión al Catolicismo del mahometano, que ha sido bautizado solemnemente.

Recibían nuestra enhorabuena por este triunfo.

Ayer fueron asistidas en la Casa de socorro las personas siguientes:

José Expósito González, de contusiones en varias partes del cuerpo.

Diego Rosa Molina, de una contusión en la rodilla derecha.

TEATRO-CIRCO

Para hoy sábado gran función por la Compañía Teodora Moreno. La graciosa comedia en un acto, titulada:

LA CUERDA FLOJA

La comedia en dos actos,

PUEBLA DE LAS MUJERES

A las 10 en punto.

Trabajo notable

El culto director del Museo provincial de Bellas Artes don Enrique Romero de Torres ha publicado en un elegante folleto, ilustrado con grabados, un interesantísimo trabajo de que autor, titulado *El retrato de don Pedro Calderón de la Barca*.

Este estudio demuestra el señor Romero de Torres su gran erudición y sus profundos conocimientos artísticos.

Reciba nuestra enhorabuena muy cumplida por su último trabajo.

Los rateros

La pareja de la benemérita del puesto de estación que prestaba servicio en el expreso ascendente del día 23 del actual, detuvieron en la estación de Vadollano a un sujeto llamado Antonio García García, natural de Granada, quien, aprovechando el sueño de los viajeros, penetró en un departamento del tren y sustraído a don Emilio Navarro una cartera con trecentos cincuenta pesetas, una cédula personal y varios documentos, y a don José Pérez Antón Font otra cartera con doscientas veinticinco pesetas, un estuche con lentes de oro, una máquina de afeitar, un par de puños con gemelos, una pitillera de piel con tres cigarrillos, cuatro cigarros habanos, una medalla de oro con la Virgen del Pilar, un pañuelo, un llavero con nueve llaves, una cédula personal y otros documentos. Todo ello fue encontrado en poder del detenido, el que fue puesto a la disposición del Juzgado de esta capital.

Cuando las consecuencias de una debilidad general hayan producido desarrugos, inspección y desequilibrio nervioso en los jóvenes, oyente, a veces sonrojado y jovial, adquiere cierta placidez y aspecto de honda tristeza, la mejor de las medicinas está en un reconfortante adecuado y ninguno, tan excelente se ha creído hasta hoy en día como el Jarabe de Hipofisitos Salud, único aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirugía y durante 28 años reconocido por su acción bienhechora como el más poderoso elemento de reconstitución física y moral. Todo frasco legitimo consta con tinta roja las palabras Hipofisitos Salud en su etiqueta exterior.

ESTÓMAGO E INTESTINOS

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, cura las molestias del estómago.

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alteran con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

Balneario de Tolox

Provincia de Málaga

Manantial Azoado y Radio-activo

Cura las enfermedades de las vías respiratorias. Especial para catarrros.

No se admiten enfermos de tisis o tuberculosis.

Instalación completa de inhalaciones. Difusas o Húmedas.—Pulverizaciones y Duchas nasales.

Temporadas oficiales: 1.º de Mayo al 30 de Junio y 1.º de Septiembre al 31 de Octubre.

Dirídanse folletos del Balneario a su propietario don Manuel del Río y del Río, en Tolox.

Se recomienda «La Fonda del Campo» por higiene y proximidad al Balneario. Hay mesa redonda y laterales. Luz eléctrica en todas las habitaciones y Capilla pública. Ferrocarril directo de Málaga a Coín.

Unico depósito de estas aguas embotelladas: Casa de D. Juan de Torres Rivera, Granda, 81, segundo, Málaga.

La Academia de Ciencias

La Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba celebra su sesión ordinaria, esta noche, a las nueve, en su domicilio de la plaza del Potro.

El amor al arbol

Han sido denunciados varios niños que arrancaron piedras a los árboles de la plaza de Colón.

Plaza vacante

Está vacante la plaza de médico titular de Fuente Tójar, dotada con mil quinientas pesetas anuales.

Puede ser solicitada en el término de vestido.

GRAN CINE-SALÓN RAMIREZ

MÁÑANA GRAN MATINÉE ARISTOCRÁTICO

A LAS SEIS DE LA TARDE

Novedades para verano

En el artístico panorama que constituye uno de los cuatro suplementos correspondientes al número 16 de *La Moda Elegante*, aparece una singular colección de trajes y adornos femeninos para el próximo verano.

En el número se reproducen modelos muy bellos y muy prácticos de trajes de todas clases para señoritas y señoritas.

Y en el teatro, abundante y a menudo, crece en interés, al llegar a su desenlace, la dramática novela titulada *El delito de Clotilde*.

El tiempo

Por el Instituto general y técnico se hicieron las observaciones meteorológicas siguientes durante las veinticuatro horas del día de ayer:

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 27.00.—Idem idem a la sombra, 21.60.—Idem mínima, 12.60.—Idem media, 17.20.—Oscilación, 9.20.—Agua de Huiva en milímetros, 0.00.—Agua evaporada en milímetros, 5.70.

Observaciones verificadas a las nueve de la mañana:

Altura barométrica en milímetros a 0° 753.20. Temperatura a la sombra, 14.60.—Idem del termómetro humidímetro, 13.20.—Tensión del vapor, 10.50.—Humedad relativa, 84.00.—Estado del cielo, cubierto.—Dirección del viento, E. O.—Viento, ventolina.—Velocidad en kilómetros, 188.30.

Observaciones verificadas a las nueve de la noche:

Altura barométrica en milímetros a 0° 753.20. Temperatura a la sombra, 14.60.—Idem del termómetro humidímetro, 13.20.—Tensión del vapor, 10.50.—Humedad relativa, 84.00.—Estado del cielo, cub

POR TELEGRÁFO Y TELÉFONO

De 8 de la tarde a 5 de la madrugada

Madrid

Despachando con el Rey

Este mañana estuvieron en Palacio, despachando con el Rey, el Jefe del Gobierno y los ministros de Fomento y de Instrucción pública.

pusieron a la firma del Monarca varios decretos.

Audiencias regias

El Rey, después de despachar con los ministros a quienes correspondía en turno, concedió numerosas audiencias a generales, jefes y oficiales del ejército y de la armada.

Entre las personalidades que le cumplimentaron figura el contralmirante Chacón y Aznar y el agregado militar de la Embajada de Alemania.

En la Presidencia

El Jefe del Gobierno no estuvo esta mañana en su despacho de la Presidencia por haber tenido que asistir a una boda.

Por esta causa no se facilitó nota oficial a los periodistas.

En Gobernación

El Subsecretario del Ministerio de la Gobernación manifestó a los representantes de la prensa que reinaba tranquilidad completa en toda España.

Insistió en que no era cierto que se hubiesen agravado las huelgas de Barcelona, pues solamente en Mataró se advertía alguna excitación entre los obreros metalúrgicos.

En Fomento

Una numerosa comisión de Asturias y León, acompañada de los representantes en Cortes de aquellas regiones, visitó esta mañana al Ministro de Fomento para interesarle en favor de la inmediata construcción del ferrocarril de Pravia a Ponferrada.

Cambó prometió hacer cuanto pudiera en este sentido.

En el Ministerio se ha reunido, bajo la presidencia del Director general de Comercio, el Comité electro-técnico, encargado de organizar la Exposición internacional de electricidad proyectada.

También se ha constituido en Fomento el Comité central de importaciones y exportaciones.

En la Comisaría de Abastecimientos

Una numerosa comisión de ganaderos ha visitado al Comisario general de Abastecimientos para protestar contra la disposición en virtud de la cual se autoriza la incautación de los ganados.

Ventosa ha prometido estudiar el asunto.

El citado Comisario ha dirigido una circular a los gobernadores civiles recordándoles el estricto cumplimiento de las disposiciones dictadas para la comprobación de las declaraciones juradas de las existencias de artículos de primera necesidad.

Una boda

Esta mañana contrajeron matrimonio el hijo de los Condes de Arcenales y la hija de la Marquesa de Atarfe.

Fueron padrinos los Reyes, representados por los padres de los contrayentes.

Entre los concurrentes al acto figuró el Jefe del Gobierno.

Después de la ceremonia los cónyuges marcaron Palacio, en un coche de media gala, para cumplimentar a Sus Majestades.

Condecoración

Ha sido concedida la Gran Cruz de Isabel la Católica al oficial mayor del Senado don Manuel Gil Lozano, como se hizo con el oficial mayor del Congreso.

Augustos viajeros

Han llegado, de Sevilla, los Infantes don Carlos y doña María Luisa.

Al mediodía estuvieron en Palacio, cumplimentando a los Reyes.

La amnistía

Los diputados de las izquierdas visitaron al Ministro de Gracia y Justicia para pedirle que se incluyeran en la amnistía a los marineros condenados con motivo de la sublevación ocurrida a bordo del Numancia.

El Conde de Romanones manifestó que era imposible acceder a tal petición y que lo único que procedía era concederles el indulto.

En cambio ofreció incluir a los cabos, sargentos, brigadas y suboficiales que hubiesen contraído matrimonio sin cumplir los requisitos legales y a los funcionarios que les hubiesen facilitado los documentos necesarios con este objeto.

Entrega de títulos

La Reina doña Victoria efectuará en breve la entrega de los títulos de enfermeras a ciento cuarenta y dos damas de la Cruz Roja.

El acto se verificará con gran solemnidad.

Cuestión personal

Ha circulado con insistencia el rumor de que hoy debía verificarse un duelo, en condiciones muy graves, entre el propietario de un periódico de la mañana y un conocido periodista director de otro diario matutino.

El Reglamento del Congreso

Los elementos de las izquierdas siguen discutiendo por los términos en que se ha redactado el proyecto de reforma del Reglamento del Congreso.

Insisten en que, si no se modifica tal proyecto, ejercerán la obstrucción.

Temporales en Marruecos

El Alto Comisario de España en Marruecos ha telegrafizado dando cuenta de que reina un fuerte temporal de agua y viento, que causa daños de consideración.

Las comunicaciones están interrumpidas.

No han ocurrido desgracias personales.

El correo de Tarifa a Ceuta quedó detenido en el arroyo de Lila.

Los pasajeros fueron salvados por las fuerzas militares que acudieron en su auxilio.

La Alcaldía y el Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Madrid ha celebrado hoy una larguísima sesión en la que ha tratado, principalmente, de la provisión de la Alcaldía.

El Duque de Almodóvar del Valle manifestó los motivos, ya conocidos, que tenía para no aceptarla.

La minoría republicana insistió en su oposición a que el nombramiento se efectúe por medio de decreto.

La discusión fue muy vivida.

Augusta enferma

Se halla gravemente enferma la Infanta Pilar, hija del Infante don Fernando.

Este estado inspira serios temores.

CONSEJO DE MINISTROS

A las seis y media de la tarde se reunieron los ministros en el Palacio de la Presidencia, para celebrar consejo.

Al entrar no hicieron manifestación alguna de interés.

La reunión duró hora y media.

Chando terminó, el Ministro de Fomento facilitó a los periodistas una nota oficial, la cual dice que autorizó al Ministro de Hacienda para que someta a la firma del Rey el decreto en virtud del cual se autoriza la presentación a las Cortes de un proyecto de ley encaminado a conceder auxilios a la prensa.

Así lo autorizó el Ministro de Fomento a fin de que pueda presentar otro proyecto regulando la explotación de los yacimientos de sales potásicas.

A solicitud de Cambó se autorizó a González Bessada para que proponga un proyecto relativo a la concesión de un crédito extraordinario, destinado a liquidar el déficit occasionado por los gastos de la Exposición de Valencia.

Y, por último, se aprobaron varios expedientes de distintos ministerios.

LAS CORTES

SENADO

A las 3'50 de la tarde principia la sesión en el Senado, bajo la presidencia de Groizard.

En el banco azul está el Ministro de Marina. Yáñez trata de los perjuicios que causa a la agricultura la falta de abonos químicos y solicita que el Gobierno se encargue de adquirirlos y distribuirlos equitativamente.

Pidal ofrece transmitir el ruego al Ministro de Fomento.

Entrase en el orden del día y se aprueban varios dictámenes de la comisión de rotas.

Jordan el cargo diversos senadores, entre ellos el Obispo de Ciudad Real.

Acordóse no celebrar mañana sesión por falta de asuntos de que tratar y que en la del lunes principia la discusión del dictamen referente al proyecto de reforma del Reglamento de la Cámara.

Acto seguido se levanta la sesión.

CONGRESO

A las 3'45 empieza la sesión en el Congreso, presidida por Villanueva.

En el banco azul figura el Ministro de Hacienda.

Romero Martínez trata de la venta de los barcos de la compañía naviera gaditana de Pinillos a la bilbaína de Sofía Aznar y dice que esta venta ha de ocasionar perjuicios a la industria y especialmente a los exportadores de vinos de Jerez.

González Bessada contesta que el Gobierno no tiene noticia oficial de la venta referida.

Añade que no cree, en el caso de que sea cierta, que irrogue perjuicios.

Domingo anuncia una interpelación acerca de una resolución adoptada por el Ministerio de la Gobernación en un recurso elevado por el Ayuntamiento de Badalona.

Solicita que se lleve a la Cámara el expediente instruido por el Ministerio de la Guerra con motivo de la denuncia que él formuló a la industria y a nuestro ejército de África.

Sería tratado del conflicto de las subsistencias.

En cambio ofreció incluir a los cabos, sargentos, brigadas y suboficiales que hubiesen contraído matrimonio sin cumplir los requisitos legales y a los funcionarios que les hubiesen facilitado los documentos necesarios con este objeto.

El número de los prisioneros hechos en estas operaciones se eleva a nueve mil y entre ellos figuran varios jefes y oficiales franceses e ingleses.

Parte francesa

La comunicación oficial facilitada este lunes en París dice lo siguiente:

En el Somme continúa la lucha con gran violencia.

En la Lorena, los Vosgos, Laigny y Nievre rechazamos varios ataques del enemigo y le hicimos prisioneros.

Comunicación inglesa

La comunicación oficial facilitada esta tarde en Londres dice lo siguiente:

En Keumer y Vichette sigue la lucha muy encarnizada y hemos perdido algún terreno.

Después de un violentísimo combate recuperamos la aldea de Villers, que habíamos perdido ayer, e hicimos seiscientos prisioneros al enemigo.

Nueva parte francesa

El parte oficial facilitado esta noche en París dice lo siguiente:

Al Sur de Luce recuperamos una parte considerable del terreno perdido.

También nos arrebataremos nuevamente varias posiciones en Villers Bretonneux.

Penetrarán en el bosque de Haardt.

Ha fallecido el primer turno en contra.

Se lamenta de qué se trata de restituir las libertades de los diputados, cuando en los Países Bajos de todos los países se procura ampliarlas.

Nougués pide que se les una proposición incidental que ha presentado.

La Presidencia se opone, diciendo que lo que se pretende únicamente es entorpecer el debate y suspender la discusión.

Villanueva concede la palabra a D'Angelo para que conteste a Bollón.

Los republicanos protestan y se promueve un gran escándalo que dura algunos minutos e impide hablar a D'Angelo.

Las comunicaciones están interrumpidas.

No han ocurrido desgracias personales.

El Presidente da fuertes campanazos y se oye una confusión enorme.

Burell solicita que se adopte una solución de concordia para robustecer la autoridad presidencial.

Nougués exclama: queremos que se abra una información acerca de la reforma del Reglamento, lo mismo que se hizo en el Senado.

Parece que el Gobierno tiene prisas por amordazar a los diputados.

Requiere a los jefes de las minorías para que expongan sus opiniones acerca del asunto.

Maura pronuncia palabras de templanza e invita a la seriedad.

Dice que se debe oír a la comisión dictaminadora, que dará explicaciones.

Nougués afirma que sus amigos y él están convencidos de que la reforma del Reglamento no cuenta con la unanimidad del Gobierno, pues no están conformes con ella García Prieto y Cambó.

Burell declara que la proposición de Nougués es discutible y lamenta que el Gobierno intente la reforma en el sentido en que la propone.

Maura dice: queremos robustecer la autoridad del Parlamento para evitar que en el interregno parlamentario se le sustraiga el derecho de implantar toda una legislación, estableciéndolo por decretos, como se ha venido soplando.

Nougués declara que las libertades de los diputados difieren y lamenta que el Gobierno intente la reforma en el sentido en que la propone.

Burell: evitemos la excitación de las pasiones y que parezca que se antepone la reforma del Reglamento al proyecto de amnistía.

Senante y Pradera ofrecen defender cuanto tienda a robustecer los derechos y prestigios parlamentarios.

Pedregal manifiesta su creencia de que se habría podido evitar el incidente convocando a Nougués para que retirase su proposición, lo cual se pide.

Nougués declara que no se aplazará la discusión del proyecto de ley de amnistía.

Suspéndese el debate y se levanta la sesión.

En la reunión de las secciones se eligió la comisión que ha de emitir dictamen acerca del proyecto de ley de amnistía.

Esta comisión se reunió inmediatamente designando presidente de la misma a Bogalla.

Provincias

Pedregal

En Granada ha descargado una terrible granizada, que ha causado daños muy considerables tanto en la población como en su Vega.

Robo sacrilegio

Participan de Barcelona que en la iglesia de San Juan de Villatoro se ha cometido un robo de alguna importancia.

No se ha podido capturar a los ladrones.

Naufragio

Comunican de Gibralta que, a causa del fuerte temporal reinante en el Estrecho, ha naufragado un torpedero inglés de los destinados a la vigilancia de la costa.

Han perecido ahogados doce tripulantes.

Extranjero

LA GUERRA INTERNACIONAL

